



EVALUACIÓN AMBIENTAL

OBJETO: 54_312 CONTRATAR EL SUMINISTRO, LA RECARGA E INSTALACIÓN DE DIFERENTES INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (BOTIQUINES, EXTINTORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD) PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

ITEM	REQUISITOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	CRISTALUX LTDA NIT. 890.503.664-9
1	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El proponente NO adjunto la ficha de datos de seguridad del alcohol o los diferentes químicos que cuenta los botiquines.	SUBSANAR
2	Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	El proponente NO adjunto la declaración juramentada donde indique que no usaran sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	SUBSANAR
3	Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	El proponente NO adjunto copia del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. O en su defecto enviar una certificación bajo la gravedad de juramento en la que indique que dependiendo de las sustancias químicas a adquirir por el Sena presentara el curso de transporte de sustancias químicas.	SUBSANAR

Observación:

Teniendo en cuenta los requisitos ambientales habilitantes identificados para el proceso, en la revisión de los soportes enviados en la etapa precontractual por el oferente: CRISTALUX LTDA con NIT. 890.503.664- 9; con respecto a los numerales mencionados en la anterior tabla, NO enviaron los soportes solicitados acorde con los criterios ambientales, por tal razón se debe remitir a SUBSANACIÓN.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de junio de 2025.

JENNIFER DAYANA LIBBEROS GERARDINO
Evaluador Ambiental